

AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE
CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

**AVISO DE EJECUCIÓN TRABAJOS DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN (PODA Y DE ARBOLADO) BAJO LÍNEAS
AÉREAS ALTA TENSIÓN**

Muy Sr./Sra, nuestro/a:

En inspección efectuada en Líneas Eléctricas Aéreas que transcurren por el municipio de, hemos observado la necesidad de realizar trabajos de **podas urgentes** de arbolado para el correcto mantenimiento de dicha línea.

En las limitaciones que impone el Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre en el artículo 162 determina que "en todo caso y para las líneas eléctricas aéreas queda limitada la plantación de árboles en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección".

El Art. 5.12.1 del nuevo Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión (RD 223/2008), determina que: "Igualmente deberán ser cortados todos aquellos árboles que constituyan un peligro para la conservación de la línea, entendiéndose como tales los que, por inclinación o caída fortuita o provocada puedan alcanzar los conductores en su posición normal, [...]. El responsable de la explotación de la línea estará obligado a garantizar que la distancia de seguridad entre los conductores de la línea y masa de arbolado dentro de la zona de servidumbre de paso satisface las prescripciones de este reglamento, estando obligado el propietario de los terrenos a permitir la realización de tales actividades. [...] . Asimismo, queda prohibido la plantación de árboles que puedan crecer hasta llegar a comprometer las distancias de seguridad reglamentarias".

Que el art. 14 del nuevo Real Decreto 11/2005 sobre medidas urgentes en materia de incendios dice que "los titulares de las redes de distribución y transporte de energía eléctrica deben mantener los márgenes por donde discurren las líneas limpias de vegetación, al objeto de evitar la generación o propagación de incendios forestales".

Los trabajos a realizar tienen como fin cumplir con la legislación vigente y en ningún caso el aprovechamiento maderero de las especies vegetales afectadas.

Por lo que para su información adjuntamos la siguiente documentación:

- **Planos área de actuación.**
- **Autorización Consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio Expediente 2016/001-30 con referencia 10/224893.9/16 fecha 16/12/2016.**
- **Autorización Consejería de Medio Ambiente Vías Pecuarias Exp. AUTO. V.P. 1207/07 JNC 10/150402.9/15 con fecha 27/7/2015**

La fecha prevista para inicio de los trabajos es el día 6/11/2017.

Quedando a su disposición para cualquier información que puedan necesitar y a efectos de notificación, anotamos los datos de la empresa que realizará los trabajos:

GESMASA (GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.)

**Enrique de la Cruz Tel: 619 400 237 / 91 896 01 50 Fax: 91 890 35 30 Mail: ecruz@gesmasa.net
c/ Juliana 4 – Bloque 2. 28280 El Escorial (Madrid)**

Enrique González Castrillo
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

En Collado Villalba a 9 de Octubre de 2017

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
ZONA MADRID SUR-OESTE
UTD VILLALBA



Fecha: 06 octubre 2017

Hora: 12:03

Escala: 1 : 2000

Notas: Poda entre Ctra.Navacerrada y C/ los Talleres Alpedrete
IBERDROLA



Fecha: 20 septiembre 2017

Notas: PODA CALLE TORREON Y NAVACERRADA ALPEDRETE
IBERDROLA

Hora: 1:00

Escala: 1 : 1000



Fecha: 20 septiembre 2017

Hora: 1:32

Notas: PODA AV_MATAESPESA ALPEDRETE

IBERDROLA

Escala: 1 : 1250



Fecha: 20 septiembre 2017
Notas: PODA TRVIA_CAÑADA
IBERDROLA

Hora: 1:17

Escala: 1 : 1000



Fecha: 09 octubre 2017

Hora: 11:50

Escala: 1 : 5000

Notas: LIMPIEZA DE VEGETACION Y PODA ZONA CALLE GUADARRAMA ALPEDRETE
IBERDROLA



Fecha: 10 octubre 2017

Hora: 11:17

Escala: 1 : 7500

Notas: PLANO PODA C/ REINA VICTORIA Y C/ SAN LUIS ALPEDRETE
IBERDROLA



Fecha: 14 abril 2017

Hora: 1:09

Escala: 1 : 7468,4

Notas: PLANO PODA ZONA APEADERO NEGRALES
IBERDROLA